

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1271 *ORDEN AEX/44/2003, de 10 de enero, por la que se hace pública la Resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 11 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, José Pedro Sebastián de Erice Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO I

Convocatoria: Orden de 11 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Representación Permanente de España en Viena OO.II.—Canciller Representación Permanente. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E. Dirección General del Servicio Exterior. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 8.183.28 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: González Turpin, Sara María. N.R.P.: 5006916457. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1510. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Misión Diplomática en Portugal-Lisboa.—Vicecanciller Embajada. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.A.E. Embajada de España en Quito. Nivel: 24. Complemento específico: 3.509,76 euros.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Sánchez Tabernero, Esperanza. N.R.P.: 0307758502. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

1272 *REAL DECRETO 6/2003, de 3 de enero, por el que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Victoria Eugenia Esponera Estremera.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de enero de 2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras,

Vengo en declarar a doña Victoria Eugenia Esponera Estremera, Fiscal con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huesca, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal para el cuidado de hijos, a partir del día 16 de diciembre de 2002, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año.

Dado en Madrid, a 3 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DEL INTERIOR

1273 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a los Policías alumnos que han superado el proceso selectivo reglamentariamente establecido.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de prácticas